

**administración local****AYUNTAMIENTOS****HORCAJO DE LOS MONTES****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2021 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 y el artículo 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Alcaldesa-Presidenta, Luisa A. Fernández Hontanilla.

Anuncio número 3086

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>